REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2021-01290-00.

Cumplido el requerimiento realizado por el Despacho mediante auto del 3 de febrero de la presente anualidad, se reconoce personería a la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso como apoderada judicial de la parte actora, en los términos que le fueron conferidos en el mandato allegado.

Notifíquese,

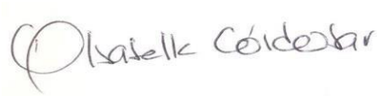

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***21 de febrero de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR